



AYUDAS ECONÓMICAS A LAS GALERÍAS DE ARTE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Máximo 35.000 euros

Instituto de industrias culturales y de las artes de la Región de Murcia (ICA)

Informe generado el 20/05/2024 14:05

Plazo solicitud:

Hasta el 27 de marzo 2024

Denominación:

Ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a las galerías de arte de la Región de Murcia.

Organismo gestor:

Instituto de industrias culturales y de las artes de la Región de Murcia (ICA)

Importe:

Se admitirá un máximo de tres proyectos por galería de arte salvo que una vez resuelta la convocatoria existiera crédito remanente, en cuyo caso se podrá dictar nueva Resolución de la Dirección General del ICA decidiendo la distribución de tal excedente de cuantía.

La aportación máxima del ICA a cada proyecto será de 10.000 €.

Las ayudas concedidas no podrán superar el 80% del presupuesto presentado.

Beneficiario:

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las personas físicas o jurídicas titulares de las galerías de arte que tengan su residencia a efectos fiscales, o sede social y fiscal en la Región de Murcia y **programen en su actividad al menos un 50% de artistas originarios de la Región de Murcia y/o que residan legal y habitualmente en la Región,**

Gastos elegibles:

Gastos de asistencia a ferias, exposiciones, salones alternativos de interés comercial, así como todo tipo de iniciativas, proyectos, eventos o actos, tanto presenciales como virtuales, que promocionen su sector y a los artistas de la Región, y que se celebren durante el año 2024 fuera de la Región, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

El periodo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Ámbito de actuación:

OTROS

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN EMPRENDEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y Subvenciones INFO

[Conoce todos los detalles](#)